



Resolución Ministerial

N° 154-2016-MC

Lima, 13 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2014-MC de fecha 05 de setiembre de 2014, se designó a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejerza las funciones de la citada Dirección General;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a la señora Mercedes Danitza Herrera Jerí, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

